

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 133

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFICACIÓN

Resolución N° 8541 - Ref. Expte. N° 0045-015165/10.- El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con, domicilio en Av. Concepción Arenal N° 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución N° 8541/13 y Resolución N° 8557/13 que se adjunta en copia certificada, integrando con la presente un cuadernillo de tres fojas útiles. Córdoba, 13 de Marzo de 2013.- Ref. : Expte. N° 0045-015165/10.- VISTO: El expediente de referencia, por el cual la Dirección Provincial de Vialidad, solicita la tasación de una fracción de terreno, la que ha sido declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación por el art. 34 de la Ley N° 9575 y Decreto N° 1421 de Noviembre de 2012; e individualizada conforme a Plano de Mensura y Subdivisión de fs. 9, con destino a la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 10 Tramo: Autopista (Córdoba- Villa María) - Ruta Provincial E -87"; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 Y 6394; Que a fojas 56 del expediente de referencia se informa que a dicha fecha no se tomó posesión del inmueble que se trata; Que obra a fojas 58/60 el informe elaborado por integrante del Cuerpo Técnico; POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 182/2013 y al Dictamen N° 111/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art.1°.- ESTABLECER en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$253.936,90) el valor a Febrero de 2013, para la fracción de terreno ubicada en Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia, con una superficie a ocupar de cuatro hectáreas un mil seiscientos veintinueve metros cuadrados (4ha 1.629m2), propiedad de los Sres. SCIOLLA de CHIAPPERO, Vilma Teresa; PAROLA, Roberto Juan Ramón y Mario Roberto, inscripto en el Registro General de la Provincia en el, Dominio N° 6005, Folio N° 8457, Tomo 34, Año 1979 y Dominio N° 1807, Folio N° 2308, Tomo 10, Año , 1984. Art. 2 - COMUNIQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad a los fines Establecidos en el Art. 16° de la Ley N° 5330 y archívese.-

5 días – 18338 – 14/8/2013 - s/c.

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFICACIÓN

Resolución N° 8541 - Ref. Expte. N° 0045-015165/10.- El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con, domicilio en Av. Concepción Arenal N° 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución N° 8541/13 Y Resolución N° 8557/13 que se adjunta en copia certificada, integrando con la presente un cuadernillo de tres fojas útiles. RESOLUCIÓN N° 8557 - VISTO: Lo solicitado por la Dirección Provincial de Vialidad, sobre los titulares que figuran en la Resolución N° 8541; CONSIDERANDO: Que se deslizó un error material involuntario en el folio 63 vuelta, Resolución N° 8541/13, dice propiedad de los Sres. SCIOLLA de CHIAPPERO, Vilma Teresa; PAROLA, Roberto Juan Ramón y Mario Roberto cuando corresponde decir propiedad de los Sres. SCIOLLA de CHIAPPERO, Vilma Teresa; PAROLA, Mario Roberto; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. L°.-RECTIFICAR en fojas 63 vuelta Resolución N° 8541 (art. 1°) donde dice SCIOLLA de CHIAPPERO, Vilma Teresa; PAROLA, Roberto Juan Ramón y Mario Roberto corresponde decir SCIOLLA de CHIAPPERO, Vilma Teresa; PAROLA, Mario Roberto; Art.2°.- COMUNIQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad y Archívese.-

5 días – 18697 - 14/8/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCION N° 0958 - CÓRDOBA, 31 de Mayo de 2013. Visto: El Expediente N° 0622-121246/2011, relacionado con el presunto abandono de cargo en el que habría incurrido la Prof. María Silvia CORINA, en tres (3) horas cátedra de Comunicación, Cultura y Sociedad de 4° Año "B", cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 4° Año "B", cuatro (4) horas cátedra de Lengua Castellana 5° Año "B" y cuatro (4) horas cátedra de Lengua Castellana de 6° Año "B", en el IPETYM N° 84 "JORGE VOCOS LESCANO" de Tanti; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1732/12 de esta Dirección General, se aprueba el sumario administrativo instruido en contra de la citada docente y que fuera ordenado oportunamente mediante Resolución D.G.E.T. y F.P. N° 0067/12; dándose por acreditada la imputación de abandono de cargo por lo que corresponde la cesantía de la Prof. CORINA en las horas de cátedra referenciadas; Que a fs. 121, el Área Jurídica del Ministerio de Educación, señala que corresponde precisar en la Resolución N° 1732/12, el día a partir del cual se aplica la sanción de cesantía, el que debe coincidir con el día inmediato siguiente en que el docente sumariado incurrió en la quinta falta injustificada, de conformidad con el criterio sostenido por Fiscalía de Estado mediante Dictámenes N° 1233/07 Y N° 242/07; Por ello y en virtud de lo aconsejado por el Departamento Asuntos Legales de esta Dirección General, mediante Dictamen N° 0196/13 de fs. 123, EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL RESUELVE Art. 1° - AMPLIAR el Art. 2° de la Resolución N° 1732/12 de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, por el cual se solicita a la Superioridad, se disponga la cesantía de la Prof. María Silvia CORINA (D.N.I. N° 11.789.637), tres (3) horas cátedra de Comunicación, Cultura y Sociedad de 4° Año "B" el día 25/08/11, en cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 4° Año "B" el día 09/08/11, en cuatro (4) horas cátedra de Lengua Castellana de 5° Año "B" el día 08/08/11 y en cuatro (4) horas cátedra de Lengua Castellana de 6° Año "B" el día 29/08/11, todas correspondientes al IPETYM N° 84 "JORGE VOCOS LESCANO" de Tanti; por haberse acreditado la imputación de abandono de cargo prevista en el apartado 1° del Decreto 4670/A/61.- Art. 2°- PROTOCOLICÉSE, notifíquese formalmente a la interesada, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva, a la Dirección de Recursos Humanos y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para su continuidad.-

5 días – 18710 – 14/8/2013 - s/c.

LICITACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Organismo Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS Llámase a Licitación Pública 006/13 para la ejecución de los trabajos de cielorraso acústico, durlock, luminarias y pintura gral. en el salón de M.O.E.I.T. Contemplando la provisión de materiales y mano de obra necesaria para la misma en Sede UGL 111 Cba.. Av. Gral. Paz N° 374 Cdad. Cba. PB. EXPTE.N° 250-10-06941-7-0000 Pliegos e información en: Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: División Compras y Contrataciones Av. General Paz N° 374; 5to piso Ciudad. de Cba. Tel. (0351) 4131605 www.pami.org.ar Presentación de Ofertas en: U.G.L. III - CBA.. División Compras y Contrataciones Av. Gral Paz N° 374; 5to piso Cdad. de Cba. Tel.(0351) 4131605 Fax (0351) 413-1661 /1660 Lugar de apertura: U.G.L.III - CBA., Div. Compras y Contrataciones Av. Gral Paz N° 374; 5to piso Cdad. de Cba. Tel. (0351) 4131605 Fecha Apertura: 21/08/2013 HORA: 09,00 hrs.

2 días – 18031 – 9/8/2013 - \$ 404,80

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO N° 249/2013.

PROVISION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE FRIO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Dpto. Compras - Av. Valparaiso S/N-Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 16/08/2013 - 12:00 Horas. N° 18051 - \$ 120.-

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Organismo Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Lámase a Licitación Pública 005/13 para Efectuar el Proyecto y Ejecutar la obra civil completa de una cámara a nivel para la sub-estacion transformadora apta 630 KVA y ejecutar la obra electromecánica completa de la misma en el edificio de la Sede Ctral de la UGL III en Av. Gral. Paz N° 374 Cdad. de Cba. EXPTE. N° 250-12-31637-0-0000 Pliegos e información en: Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: División Compras y Contrataciones Av. Gral Paz N° 374; 5to piso Ciudad de Cba. - Tel. (0351) 4131605 www.pami.org.ar Presentación de Ofertas en: U.G.L. III CBA, División Compras y Contrataciones Av. Gral Paz N° 374; 5to piso Cdad. de Cba. Tel (0351) 4131605 Fax (0351) - 413-1661/1660 - Lugar de apertura: U.G.L. III- CBA., Div. Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz N° 374; 5to piso Cdad. de Cba. Tel. (0351) 4131605. Fecha Apertura: 22/08/2013 HR: 09,00 hs..

2 días - 18030 - 9/8/13 - \$ 400.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación de revista de PASIVA de la AGENTE CHOCOBARES MARIA LAURA M.I. N° 32.494.988 todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA. 10 de Junio de 2013. Resolución N° 55248/2013. Firmado Crio. Gral. RAMON ANGEL FRIAS - Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días - 18026 - 13/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación de revista de DISPONIBILIDAD y PASIVA de la AGENTE DIAZ GISELA JANET M.I. N° 33.700.203, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" y 70° inc. "d" de la Ley N° 9728. Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA. 10 de Junio de 2013. Resolución N° 55238/2013. Fdo.: Crio. Gral. Ramón Angel Frias - Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días - 18027 - 13/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

"VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1, HOMOLOGAR, " la colocación de revista de PASIVA de la AGENTE DIAZ GISELA JANET M.I. N° 33.700.203 todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes. de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° inc. "d" de la Ley N° 9728, Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA. 10 de Julio de 2013. Resolución N° 55248/2013. Firmado Crio. Gral. RAMON ANGEL FRIAS - Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días - 18028 - 13/8/2013 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La siguiente Resolución N° 55268/13 de fecha 10/06/2013, relacionada a la situación administrativa del ex Oficial Sub-Inspector ROBERTO EZEQUIEL GONZALEZ VILCHE, D.N.I. N° 28.269.136, quien se encontró adscripto al Departamento Patrulla Rural Sur de la Policía de la Provincia de Córdoba, según lo estipulado en el Artículo 58° de la Ley de Procedimiento Administrativos de la Provincia de Córdoba, y el cual a fin de dar cumplimiento, se transcribe

a continuación: "... VISTO, el presente expediente identificado como N° DP VIII 3068, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa, en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02) el Departamento Medicina Laboral incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el Artículo 68° inc. "e" de la Ley 9728. Que a fs. (06/35) se incorpora copias de Resoluciones mediante las cuales se dispuso la colocación de los causantes en la situación prevista por el arto 69° inc. "e" de la Ley 9728, con excepción a la correspondiente al Cabo RAMON CORREA NERY, M.I. N° 31927644, respecto del cual a fs. (39), el Departamento Medicina Laboral comunica que con relación a este, el período mencionado a fs. (02) corresponde al primer período usufructuado por el mismo en situación de Disponibilidad. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencias por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. He" de la citada normativa, estipula que "revistará servicio efectivo: el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio ... ". Por su parte el art. 690 inc. "e" dispone la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal policial con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más". Asimismo se prevé que -vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por imperio del art. 70° inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, es que corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD, en continuidad a los períodos oportunamente comunicados, todo ello por los períodos y hasta el plazo máximo de seis (06) meses. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Art. 94° del texto legal citado y para el caso que sea necesario, a los fines de procurar la devolución por parte de el/los causante/s de lo oportunamente recibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesorero de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata, y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento al análisis precedente y teniendo en consideración el Dictamen N° 257/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de sus facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad del personal detallado en el Anexo 1, por los periodos correspondientes en continuidad de a los oportunamente comunicados con excepción del Cabo RAMON CORREA NERY, M.I. N° 31927644, respecto del cual el periodo mencionado corresponde al primer usufructuado en la mencionada situación de revista, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° Inc. "c" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de seis (06) meses; 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos; 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma participación de su competencia, en los términos del art. 94° de la Ley N° 9728 Y en el caso de corresponder, a los efectos legales que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA 10 DE JUNIO DE 2013. RESOLUCION N° 55248/2013. Crio. General. RAMÓN ANGEL FRIAS, JEFE DE POLICIA"

5 días - 17850 - 9/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
COMISARIA 18

En la Ciudad de Córdoba, el que suscribe Comisario Tec, Sup, NESTOR DANIEL MURUA, Titular de la Comisaría Dieciocho NOTIFICA al Agente ACEVEDO CLAUDIO MAURICIO M.I. N° 27.920.919, del contenido de la siguiente Resolución de Jefatura de Policía N° 55248/13, de fecha 10 de Junio de 2013. Y VISTO... y CONSIDERANDO ... EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de revista Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, según cada ello corresponda, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" y art. 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta el plazo máximo de (06) meses 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 95° de la Ley N° 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013. RESOLUCION N° 55249/2013. Firmado. Crio. General RAMON ANGEL FRIAS. JEFE DE POLICIA. Siendo todo cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firma para constancia el causante por ante instrucción que certifica. Comisario Néstor D. Murua.

5 días - 17625 - 8/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

En la Ciudad de Córdoba a los 30 días, del mes de Julio del año 2013, siendo las 10,30 horas a los efectos legales que correspondan, comparece por ante el Sr. Comisario MARIO FABIAN DELGADO, Jefe de División Comando Acción Preventiva Distrito Policial Uno y secretario autorizado que refrenda; el Cabo Primero DIAZ ALBERTO SEBASTIAN M. I. N° 28.698.621, a quien por este acto se lo NOTIFICA del contenido de la Resolución de Jefatura N° 55248/13 de fecha 10 de Junio de 2013, la cual textualmente reza VISTO, el presente expediente identificándolo como N° 013482 026 21 213, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral de la Nómina de los causantes según Anexo I, con la finalidad de determinar su condición administrativa, y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido a fs. (02) incorpora nómina del personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art. 69° inc. "c" respectivamente de la Ley de Personal Policial, y que en virtud de contar con una antigüedad menor a 15 años, los periodos de referencia deben ser considerados en los términos del art. 70° inc. "d" de la Ley 9.728, por haber agotado el periodo para revistar en situación de revista en Disponibilidad. Que a fs. (05/06) se incorpora Constancia de Servicios certificada por el Departamento Administración de Personal, perteneciente al Ex oficial Subinspector GONZALEZ VILCHE ROBERTO EZEQUIEL M.I. N° 28.269.136, mediante la cual se hace constar que el mismo fue dado de Baja de la Repartición con fecha 13/12/13 mediante Resolución N° 551/12 del Ministerio de Seguridad, ello conforme al art. 75° inc a). Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal policial N° 9728 vigente a partir del día 01/01/2010 y su Dcto. Reglamentario 763/12 se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el art. 68° inc. "e" que dispone "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta SEIS (06) meses, computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a QUINCE (15) años de servicio". Por su parte el art. 69° inc. "c" dispone la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "El Personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo de Servicio Efectivo y hasta SEIS (06) meses más". Por último se prevé que vencido este plazo el personal revistará en Situación Pasiva por el término máximo de SEIS (06) meses, ello por imperio del art. 700 Inc. "d" que dispone: "El Personal comprendido en los inc. "b" y "c" del artículo 690 de la presente Ley, por el término máximo de SEIS (06) meses, cuando vencido el plazo del mencionado artículo no se hubiere resuelto su situación laboral mediante la actuación administrativa correspondiente término este que será considerado como plazo máximo para finalizarla". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en Servicio Efectivo, ello a la luz de los días de Licencia Médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, es que corresponde colocar a los mismos en situación de revista PASIVA por los periodos determinados respectivamente en nómina informada por el Departamento Medicina Laboral a fs. (02), mientras se mantengan en dicha condición médica y hasta completar el plazo máximo de SEIS (06) meses En el mismo acto corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme al temperamento dispuesto por el art 95° del texto Legal Citado, y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el Legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 249/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de revista PASIVA del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 95° de la Ley N° 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5. PROTOCOLICÉSE. JEFATURA DE POLICIA 10 de junio de 2013. RESOLUCION N° 55248/2013. Firmado por el Señor Crio Gral. RAMON ANGEL FRIAS, JEFE DE POLICIA Siendo cuanto hay que hacer constar, por lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmando para constancia por ante el Funcionario Policial que certifica. Comisario Tec. Sup. Mario F. Delgado – Jefe Div. Cap. I

5 días – 17617 – 8/8/2013 – s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
COMISARIA 18

En la Ciudad de Córdoba, el que suscribe Comisario Tec. Supo NESTOR DANIEL MURUA, Titular de la Comisaría Dieciocho NOTIFICA al Agente ACEVEDO CLAUDIO MAURICIO M.I. N° 27.920.919, del contenido de la siguiente Resolución de Jefatura de Policía N° 55248/13, de fecha 10 de Junio de 2013. ... Y VISTO Y CONSIDERANDO ... EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación

en situación de revista PASIVA del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el arto 95° de la Ley N° 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5. PROTOCOLICÉSE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013. RESOLUCION N° 55248/2013. Firmado. Crio. General RAMON ANGEL FRIAS. JEFE DE POLICIA Siendo todo cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firma para constancia el causante por ante instrucción que certifica. Comisario Néstor D. Murua.

5 días – 17626 - 8/8/2013 - s/c.

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NO 01/13

EXPEDIENTE N° 110.086 - PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "G.E.A.- AMPLIACIÓN SANITARIOS FACULTAD DE INGENIERIA". Ubicación: CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA NAC. 36 KM 601 - 5800 - RIO CUARTO - CÓRDOBA. CONSULTA O RETIRO DEL PLIEGO: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. APERTURA DE LAS OFERTAS: 22 de AGOSTO de 2013 - A LAS 11:00 HORAS.- LUGAR: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, PRESUPUESTO OFICIAL PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 48/100 (\$ 99.778,48). GARANTIA DE OFERTA: PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 998,00). PLAZO DE EJECUCIÓN: NOVENTA (90) DIAS CORRIDOS CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL MINIMA: IGUAL O SUPERIOR PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE CON TREINTA Y CUATRO (\$ 174.612,34), SECCION ARQUITECTURA- O ESPECIALIDAD AFIN A LA OBRA CONTRATADA - REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS- VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS \$ 300,00. VISITA PREVIA OBLIGATORIA A OBRA: DIA DOCE (12) Y OIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2013 HORA 10:00 - ÚNICOS DIAS EN EL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA.- VENTA DE PLIEGO: HASTA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2013.

5 días – 17965 – 13/8/2013 - \$ 1.540.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 14/2013

Para la Adquisición de "INSUMOS DE BIOSEGURIDAD" – Con destino a la: RED HOSPITALARIA dependiente del Ministerio de Salud – PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 22 de AGOSTO DE 2013 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

5 días – 17785 – 13/8/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO N° 197/13: VISTO la necesidad de comenzar las obras que permitan la evacuación de líquidos afluentes de las lagunas de decantación del sistema c10acal de nuestra ciudad y CONSIDERANDO que el Gobernador de la Provincia en oportunidad de visitar nuestra ciudad entregó un Programa de Ayuda Municipal (PAM) por un importe de Pesos Seiscientos siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 (607.336,00.-) para que esta municipalidad de comienzo a la obra de la estación de bombeo que permitirá en un futuro evacuar los efluentes de la red cloacal de la ciudad hasta el Arroyo Tegua; que es preciso dividir la ejecución de la obra en cuatro partes: a) Parte civil, b) Parte Electromecánica, c) Adquisición de bombas, d) Adquisición de elementos de herrería. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°: LLAMASE a Licitación Pública para la selección de una empresa constructora a los fines de la ejecución de la parte civil de la obra "Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento del Sistema de Cloacas" a realizarse en el predio de las lagunas de decantación de la red c10acal a los efectos de evacuar los líquidos depurados en estas hacia el Arroyo Tegua, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales y particulares de esta licitación. Art. 22: Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados por mesa de entradas de esta Municipalidad. Art. 32: DISPONGASE el 9 de Septiembre de 2.013 como último día para la presentación de propuestas para esta

Licitación Pública. Art. 42: ESTABLEZCASE el día 10 de Septiembre de 2.013 a las 10:00 como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar de la licitación objeto del presente Decreto. Art. 52: ESTABLEZCASE la publicidad de esta Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta municipalidad. Art. 62: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de ésta Licitación Pública serán aplicadas a la partida 2.1.07.01.01.01 "Obra cloacas y planta depuradora". Art. 72: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.- Secretario de Economía.

3 días – 17927 – 8/8/2013 - \$ 1.308.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 18/2013

Para la Contratación de "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE VENTILACION NO INVASIVA (PPVNI)" – Con destino a: ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTES QUE SE ATIENDEN EN HOSPITALES PUBLICOS dependientes del Ministerio de Salud – PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 23 de AGOSTO DE 2013 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

5 días – 17786 – 13/8/2013 - s/c.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
INSSP

Organismo Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS Llámase a Licitación Pública 007/13 para la contratación de un Servicio Integral de Limpieza de la Sede de la Agcia. Marcos Juárez, Dep. de ésta UGL III Cba., sita en Hipólito Irigoyen N° 942, Cdad. M. Juárez, Pcia. Cba. EXPTE. N° 0270-2013-0000392-0 Pliegos e información en: Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: División Compras y Contrataciones Av. General Paz N° 374; 5to piso Ciudad. de Cba. - Tel. (0351) 4131605 www.pami.org.ar. Presentación de Ofertas en: U.G.L. III - CBA., División Compras y Contrataciones Av. Gral Paz N° 374; 5to piso Cdad. de Cba. Tel. (0351) 4131605 Fax (0351) 413-1661 /1660 Lugar de apertura: U.G.L.III - CBA., Div. Compras y Contrataciones Av. Gral Paz N° 374; 5to piso Cdad. de Cba. Tel. (0351) 4131605 Fecha Apertura: 20/08/2013 HORA: 09,00 hrs.

2 días – 18029 – 8/8/2013 - \$ 372,40

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LOGISTICA

Licitación Pública N° 53/2013.

Por la contratación del SERVICIO DE CAMIONES ATMOSFERICOS destinados al desbarrado, limpieza de pozo de bombeo de las Plantas de Tratamiento y de graseras de las cocinas del Complejo Carcelario N° 1 - Rvdo. Francisco Luchesse -, del E.P. N° 3 - Correccional para Mujeres, E.P.N° 4 - Monte Cristo y E.P.N° 2 - Penitenciaria Capital - dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA, 20/08/2013 HORA: 09,00 MONTO, \$146.850,00. AUTORIZACION, Resolución N° 127/2013 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 146,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba, en el horario de 08,00 hs a 16,00 hs.

2 días – 18106 – 8/8/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE 6.600 TONELADAS DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENTRO DEL RADIO Y ZONA DE INFLUENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, PARA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y CONSULTAS: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$5.610).

4 días – 18244 – 9/8/2013 - \$ 672.-

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: MEJORAMIENTO EN RUTA PROVINCIAL 113 – TRAMO: RUTA PROVINCIAL E-55 - AVENIDA MARTINOLLI Y PAVIMENTACIÓN AVENIDA LOS

ÁLAMOS (CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE LA CALERA)- DEPARTAMENTO: COLÓN - EXPEDIENTE: N° 0045-016481/13 = PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.839.446,16 – CATEGORIA: SEGUNDA – ESPECIALIDAD: VIALIDAD - APERTURA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 – HORA: DIEZ (10:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 – SALON DE ACTOS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 – CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS.= LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS – PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.500,00 SELLADO DE LEY \$ 65,00 - REF: Expediente N° 0045 – 016481/13

3 días – 18441 – 9/8/2013 – s/c

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO N° 199/13: VISTO la necesidad de comenzar las obras que permitan la evacuación de líquidos afluentes de las lagunas de decantación del sistema cloacal de nuestra ciudad y CONSIDERANDO que el Gobernador de la Provincia en oportunidad de visitar nuestra ciudad entregó un Programa de Ayuda Municipal (PAM) por un importe de Pesos Seiscientos siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 (607.336,00.-) para que esta municipalidad de comienzo a la obra de la estación de bombeo que permitirá en un futuro evacuar los efluentes de la red c10acal de la ciudad hasta el Arroyo Tegua; que es preciso dividir la ejecución de la obra en cuatro partes: a) Parte civil, b) Parte Electromecánica, c) Adquisición de bombas, d) Adquisición de elementos de herrería. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°: LLAMASE a Concurso de Precios para la adquisición de bombas para el sistema de bombeo destinado a la obra "Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento del Sistema de Cloacas" a realizarse en el predio de las lagunas de decantación de la red c10acal a 105 efectos de evacuar los líquidos depurados en estas hacia el Arroyo Tegua, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales y particulares de este concurso de precios. Art. 22: Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados por mesa de entradas de esta Municipalidad. Art. 3°: DISPONGASE el 9 de Septiembre de 2.013 como último día para la presentación de propuestas para el presente Concurso de Precios. Art. 4°: ESTABLEZCASE el día 10 de Septiembre de 2.013 a las 10:30 hs. como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar del Concurso" de Precios objeto del presente Decreto. Art. 5°: ESTABLEZCASE la publicidad de este Concurso de Precios en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta municipalidad. Art. 6°: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de este Concurso de Precios serán aplicadas a la partida 2.1.07.01.01.01 "Obra cloacas y planta depuradora". Art. 7°: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese'. - El Secretario de Economía.

3 días – 17928 – 8/8/2013 - \$ 1.185.-

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO N° 198/13 VISTO la necesidad de comenzar las obras que permitan la evacuación de líquidos afluentes de las lagunas de decantación del sistema c10acal de nuestra ciudad y CONSIDERANDO que el. Gobernador de la Provincia en oportunidad de visitar nuestra ciudad entregó un Programa de Ayuda Municipal (PAM) por un importe de Pesos Seiscientos siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 (607.336,00.-) para que esta municipalidad de comienzo a la obra de la estación de bombeo que permitirá en un futuro evacuar los efluentes de la red c10acal de la ciudad hasta el Arroyo Tegua; que es preciso dividir la ejecución de la obra en cuatro partes: a) Parte civil, b) Parte Electromecánica, c) Adquisición de bombas. d) Adquisición de elementos de herrería. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°: LLAMASE a Concurso de Precios para la contratación de Mano de Obra y provisión de Materiales de la parte electromecánica de la obra "Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento del Sistema de Cloacas" a realizarse en el predio de las lagunas de decantación de la red c10acal a los efectos de evacuar los líquidos depurados en estas hacia el Arroyo Tegua, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales y particulares de este concurso de precios. Art. 2°: ESTABLEZCASE que se podrá contratar por separado la provisión de los materiales por una parte y la ejecución de la Mano de Obra por la otra. Art. 32: Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados por mesa de entradas de esta Municipalidad. Art.4°: DISPONGASE el 9 de Septiembre de 2.013 como último día para la presentación de propuestas para el presente Concurso de Precios. Art. 5°: ESTABLEZCASE el día 10 de Septiembre de 2.013 a las 10:15 hs. como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar del Concurso de Precios objeto del presente Decreto. Art. 62: ESTABLEZCASE la publicidad de este Concurso de Precios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta municipalidad. Art. 72: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de este Concurso de Precios serán aplicadas a la partida 2.1.07.01.01.01 "Obra cloacas y planta depuradora". Art.8°: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.- El Secretario de Economía.

3 días – 17929 – 8/8/2013 - \$ 1.295.-

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO N° 200/13: VISTO la necesidad de comenzar las obras que permitan la evacuación de líquidos afluentes de las lagunas de decantación del sistema c10acal de nuestra ciudad y CONSIDERANDO que el Gobernador de la Provincia en oportunidad de visitar nuestra ciudad entregó un Programa de Ayuda Municipal (PAM) por un importe de Pesos Seiscientos

siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 (607.336,00.-) para que esta municipalidad de comienzo a la obra de la estación de bombeo que permitirá en un futuro evacuar los efluentes de la red cloacal de la ciudad hasta el Arroyo Tegua; que es preciso dividir la ejecución de la obra en cuatro partes: a) Parte civil, b) Parte Electromecánica, c) Adquisición de bombas, d) Adquisición de elementos de herrería. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°: LLAMASE a Concurso de Precios para la adquisición de elementos de Herrería destinados a la obra "Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento del Sistema de Cloacas" a realizarse en el predio de las lagunas de decantación de la red cloacal a los efectos de evacuar los líquidos depurados en estas hacia el Arroyo Tegua, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales y particulares de este concurso de precios. Art. 2°: Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados por mesa de entradas de esta Municipalidad. Art. 3°: DISPONGASE el 9 de Septiembre de 2.013 como último día. para la presentación de propuestas para el presente Concurso de Precios. Art. 42: ESTABLEZCAS E el día 10 de Septiembre de 2.013 a las 10:45 hs. como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar del Concurso de Precios objeto del presente Decreto. Art. S2: ESTABLEZCASE la publicidad de este Concurso de Precios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta municipalidad. Art. 62: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de este Concurso de Precios serán aplicadas a la partida 2.1.07.01.01.01 "Obra cloacas y planta depuradora". Art. 72: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.- El Secretario de Economía.

3 días – 17933 – 8/8/2013 - \$ 1.182.-

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2013

OBJETO: contratación del Servicio de Transporte del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), entre sus sedes de calle Álvarez de Arenales 230, Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba y de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, por el plazo de 12 meses, con opción a prórroga por igual periodo. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: en días hábiles, de nueve horas (09:00) a quince horas treinta minutos (15:30) y hasta el día veintitrés (23) de agosto de 2013 a las quince horas treinta minutos (15:30) ante la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del CEPROCOR, sede Córdoba, sita en calle Álvarez de Arenales N° 230 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO: suma anual de Pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$1.480.000,00). APERTURA DE LAS OFERTAS: veintiséis (26) de agosto de 2013 a las diez horas (10:00), en las oficinas del CEPROCOR, sede Córdoba, sita en calle Álvarez de Arenales N° 230 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba. LUGAR DE CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: en las oficinas del CEPROCOR Sede Santa María de Punilla, sita en el Complejo Hospitalario de Santa María de Punilla, localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y en las oficinas del CEPROCOR Sede Córdoba, sita en calle Álvarez de Arenales N° 230 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba, a partir del día cinco (05) de agosto de 2013, en días hábiles de nueve horas (09:00) a quince horas treinta minutos (15:30), previo depósito del valor del Pliego en Cuenta Corriente N° 315-400007/05 - CEPROCOR habilitada en el Banco de Córdoba, sucursal 315, sito en la localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba. El valor del pliego asciende a la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500).- El presidente.

5 días – 17765 – 9/8/2013 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4081

Apertura: 27/08/2013. hora: 11,00 hs. Objeto: "Servicio de auditorías de tanques". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.515.869,85. Valor Pliego: sin valor. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 17609 - 8/8/2013 - \$ 350.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 75/13 - OBRA: PAVIMENTACIÓN DE COLECTORA R.N. N° 1V09 AUTOPISTA ROSARIO- CÓRDOBA. TRAMO: BALLESTEROS - VILLA MARÍA EMPALME R.N. N° 158. SECCIÓN: INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL N° 2 - INTERSECCIÓN CALLE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE CORDOBA-TIPO DE OBRA: DISEÑO ESTRUCTURAL: EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA LAS COLECTORAS CONSTA DE BASE DE SUELO ESTABILIZADA CON CEMENTO DE 0,15m DE ESPESOR Y 8,80m DE ANCHO, CALZADA DE HORMIGÓN SIMPLE DE 0,25 m DE ESPESOR Y 8,30m DE ANCHO TOTAL CON UNA CALZADA DE 7,30m DE ANCHO Y ENRIPIADO PARA BANQUINAS DE 0.20m DE ESPESOR Y 2,50 DE ANCHO. DRENAJE: EL ASPECTO HIDRÁULICO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA LOS ESCURRIMIENTOS CON EL DISEÑO DE OBRAS DE ARTE TALES COMO CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS LATERALES Y TRANASVERSALES, DE MANERA TAL DE NO MODIFICAR EL ACTUAL SISTEMA DE

DRENAJE Y MEJORAR LA EVACUACIÓN DEL MISMO. SEGURIDAD VIAL: ESTÁ COSNTITUÍDA POR UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL QUE SE AJUSTA A LO ESPECIFICADO POR LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO. ZONA DE CAMINO: SE PROCEDERÁ A MODIFICAR SU ANCHO, AUMENTANDO EL MISMO (40) METROS A CADA LADO DE LA RUTA, EN LA ZONA EN DONDE LA COLECTORA CAMBIA SU UBICACIÓN ACTUAL. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 23.977.393,00), al mes de Marzo de 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 93/100 (\$ 239.773,93) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES (8) meses - VALOR DEL PLIEGO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 05 de Agosto de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 05 de Septiembre de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 16131 – 8/8/2013 - \$ 7.560.-

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Lugar y Fecha: Buenos Aires 23 de julio de 2013. Organismo Contratante: Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Procedimientos de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 17. Ejercicio: 2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: sin modalidad. Expediente N° 209/13. Rubro comercial: construcción. Sistema de contratación: ajuste alzado. Objeto: Obra "Ensanche del pavimento frente a la subestación transformadora del Edificio B15 del Centro Espacial Teófilo Tabanera, Córdoba". Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento – Av. Paseo Colón 751, 3° piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Sede de Córdoba: Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba, Tel.: 03547-43-1000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Costo del pliego: pesos quinientos (\$ 500). Monto de la garantía de oferta a integrar: pesos seis mil ochocientos dos con 69/100 (\$ 6.802,69). El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", o en el sitio web de la CONAE www.conae.gov.ar, ingresando a "Sobre CONAE y luego a Compras". Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE – Av. Paseo Colón 751, OB, CP (1063), Capital Federal. Día y hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10:30 hs del día viernes 6 de septiembre de 2013. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento: Av. Paseo Colón 751, 3° piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: viernes 6 de septiembre de 2013, 11 horas.

15 días – 17085 – 15/8/2013 - \$ 9.450.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACION

PLAN DE OBRAS - Aviso de Licitación

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública Objeto: Ampliación de 2 Aulas, TUM, CRM, Comedor, Cocina, Grupo Sanitario Completo y Galerías de Circulación - Refacción de sector de Gobierno, SUM y Hall de acceso principal para la Escuela "CEFERINO NAMUNCURÁ" de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 07/2013 Presupuesto Oficial: \$ 3.824.819,85 Garantía de oferta exigida: \$38.250.- Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: \$ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba - Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días – 16191 – 9/8/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACION

Plan de Obras - AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a licitación Pública Objeto: Construcción del Jardín de Infantes DOMINGO F. SARMIENTO Localidad: Tanti Departamento: Punilla de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 08/2013 Presupuesto Oficial: \$ 3.417.637,38 Garantía de oferta exigida: \$ 34.180,00 Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: \$ 800,00. Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura. Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública. B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba. Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días – 16190 – 9/8/2013 - s/c.